

La **Asociación Andaluza de Profesionales de Salud Mental** quiere manifestar su malestar por la forma en que el Servicio Andaluz de Salud ha realizado las contrataciones realizadas a primeros del mes de Febrero, bajo el argumento de mejorar las condiciones de los profesionales sanitarios.

En dicho proceso, la figura de la **Enfermería Especialista de Salud Mental** ha sido prácticamente ignorada, y un buen número de profesionales han visto rescindido su contrato, siendo sustituidas por enfermeras generalistas sin una formación acreditada, como es la formación EIR (Enfermera Interna Residente), dentro y fuera de Andalucía.

Nos parece, por una parte, un despilfarro de dinero público el que SAS no contrate a las/os profesionales que forma, y nos parece un derroche de calidad asistencial que se tira por la borda, al amparo de decisiones de dudosa sensatez técnica, que ignoran los criterios de los Planes Integrales de Salud Mental (PISMA) y ponen en cuestión la pretendida apuesta del gobierno andaluz por la calidad y la ciudadanía.

La formación especializada en Salud Mental dota a las enfermeras de elementos y recursos técnicos y habilidades específicas, actitudes y aptitudes que facilitan el seguimiento y la resolución de problemas y necesidades que no solo abarcan a la persona que padece un trastorno mental, si no que apoya, orienta y ayuda a sus familiares y al entorno, colaborando eficazmente en la recuperación y la reinserción social. Esta formación específica marca una diferencia evidente en el ámbito de la atención sanitaria, en el que las enfermería generalista no puede producir los mismos resultados, e incluso puede empeorar la situación de salud. Estas situaciones las hemos comprobado con frecuencia en la práctica asistencial, en el que las actitudes y situaciones estigmatizantes aparecen con mayor

frecuencia cuanto menos específica es la formación de los y las profesionales, y agrava aun más la ya de por sí compleja tarea de mantener unos niveles de calidad de los cuidados especializados, por la elevada rotación de Enfermeras y Auxiliares de Enfermería, en especial en las Unidades de Hospitalización.

Creemos que las actitudes estigmatizadoras, muy presentes aun en las estructuras sanitarias públicas, degradan la dimensión específica que tienen las necesidades de las personas que padecen un trastorno mental, y otorgan a los cuidados psicosociales un valor claramente inferior a las tareas técnicas que se consideran paradigmáticas de la Enfermería.

Instamos al SAS a que establezca y cree, a la mayor brevedad posible, la figura del/la Enfermero/a Especialista de Salud Mental, en la que se incluyan a quien acredite esa formación -via excepcional o vía EIR- y que las plantillas estructurales estén cubiertas, en todos los niveles de atención de la Red de Salud Mental de Andalucía por enfermeros/as especialistas, y que sus contingencias se cubran solo con especialistas, para lo cual se creará una Bolsa Específica donde sólo figuren especialistas.

La AAPSM se une en esta petición a la Asociación de Enfermería de Salud Mental (ANESM), e insta a todos los movimientos de allegados, familiares y usuarios a sumarse a esta petición, en beneficio de la ciudadanía andaluza.

Antequera, 17 de Febrero de 2015